

DECRETO N°T-056.- Folio 3750377.-

CASTRO, 13 de Mayo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°32 del 12.05.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) al CLUB AGRUPACION DEPORTIVA ARBITROS CASTRO ISLA GRANDE, RUT. N°65.262.560-6, Personería Jurídica según Registro N°1000211-7 de fecha 03.10.2003, de Chiledeportes; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°299 del 05.01.2007; representado por su Presidente Sr. Adelmo Cárdenas Macías; destinado a Proyecto: Pintura sede comunitaria. Trabajos de pintura paredes interiores, cocina, despensa, baños, camarines, y sector duchas; pintura total cielo raso de sede comunitaria.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-